



Bellavista, 15 de abril 2019.

Señor

DAF-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de abril 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibida el 08 de enero 2019 (Expediente N° 909-2018-FCNM) por cuyo intermedio el Bachiller en Física GUTIÉRREZ SALAMANCA, Miguel Ángel, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su proyecto de tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el alumno siendo en este caso el profesor Mg. ALVA ZAVALA, Rolando Juan;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 038-2019-UI-FCNM recibido el 10 de abril 2019, comunica que el Proyecto de Tesis del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "ESTIMACIÓN DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA VEGETACIÓN EN LA REGIÓN UCAYALI USANDO IMÁGENES DEL SENSOR ÓPTICO MODIS EN EL PERIODO 2001-2017";

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "ESTIMACIÓN DE LA EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA VEGETACIÓN EN LA REGIÓN UCAYALI USANDO IMÁGENES DEL SENSOR ÓPTICO MODIS EN EL PERIODO 2001-2017"; presentado por el Bachiller GUTIÉRREZ SALAMANCA, Miguel Ángel, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2019-D-FCNM

DR. CARLOS REYES, Rafael Edgardo	: Presidente
Mg, ZÁRATE SARAPURA, Edgar	: Vocal
Dr. ESPICHÁN CARRILLO, Jorge Abel	: Secretario

- 2° RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Física**, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE
RECIBIDO
28.04.19
4:30 p.m.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 15 de abril 2019

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de abril 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 04 de marzo 2019 (Expediente N° 243-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Física Señor DURAN SALVATIERRA, Orlando Franco, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución N° 053-2018-D-FCNM de fecha 20 de junio 2018, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "VALIDACION DE LOS VALORES RAZON TEJIDO-MAXIMO A PARTIR DE LOS PORCENTAJES DE DOSIS EN PROFUNDIDAD DEL ACELERADOR LINEAL ELECTA INFINITY CON ENERGIA DE GMV" presentado por el Bachiller DURAND SALVATIERRA, Orlando Franco; integrado por los docentes Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto (Presidente); Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Vocal); Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Secretario);

Que, mediante Resolución N° 114-2018-D-FCNM, de fecha 31 de octubre 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "VALIDACION DE LOS VALORES RAZON TEJIDO-MAXIMO A PARTIR DE LOS PORCENTAJES DE DOSIS EN PROFUNDIDAD DEL ACELERADOR LINEAL ELECTA INFINITY CON ENERGIA DE GMV", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 039-2019-UI-FCNM recibido el 10 de abril 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto (Presidente); Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis (Vocal); Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Secretario);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "VALIDACION DE LOS VALORES RAZON TEJIDO-MAXIMO A PARTIR DE LOS PORCENTAJES DE DOSIS EN PROFUNDIDAD DEL ACELERADOR LINEAL ELECTA INFINITY CON ENERGIA DE GMV", presentado por el Bachiller DURAND SALVATIERRA, Orlando Franco, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Física**, integrado por los docentes:

- | | |
|--|--------------|
| Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto | : Presidente |
| Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis | : Vocal |
| Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl | : Secretario |
| Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel | : Suplente |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
Bellavista: 28 de 04 de 19
Hora: 4:30 p.m. Firma: [Firma]

PRECISAR, que el profesor asesor, Dr. FLORES VEGA, Walter, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela Profesional de Física
RECIBIDO
FECHA: 28.04.19
HORA: 4:30 p.m.

Universidad Nacional del Callao
Departamento Académico de Física
RECIBIDO
FECHA: 28.04.19
HORA: 4:30 p.m.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

6/05/2019
RECIBIDO



Bellavista, 15 de abril 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de abril del año dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2019-D-FCNM.- Bellavista, 15 de abril 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud del profesor Dr. RICHARD SAÚL TORIBIO SAAVEDRA (expediente N° 472), presentado el 04 de abril 2019 en la Unidad de Investigación de nuestra Facultad, por cuyo intermedio solicita la aprobación de su proyecto de Investigación y otorgamiento de asignación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 91° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, respetando la libertad creativa de los docentes investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia y asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética; es practicada en las unidades, institutos, centros de investigación e institutos de alto nivel.

Que, mediante Resolución N° 017-2018-CU de fecha 18.01.18, se aprobó y modificó el Reglamento para la presentación y ejecución de los Proyectos de Investigación, el mismo que en su Capítulo IV norma sobre el otorgamiento de la asignación respectiva;

Que, con Oficio N° 041-2019-UI-FCNM, recibido el 15 de abril 2019, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 08-2018-UI-FCNM adjuntando el Proyecto de Investigación titulado: "CÁLCULO DEL MOMENTO MAGNÉTICO EN LA APROXIMACIÓN HARTREE-FOCK PARA IMPUREZAS MAGNÉTICAS EN LOS CORRALES CUÁNTICOS", en la Línea de Investigación: Física del Estado Sólido, presentado por el profesor Auxiliar, Tiempo Completo Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra para su trámite correspondiente;

Que, en efecto, el Proyecto de Investigación fue elaborado de acuerdo con el Reglamento de Proyectos de Investigación, vigente, proyecto que fue evaluado y aprobado en sesión ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de fecha 06 de marzo 2019, para su ejecución en los términos y condiciones señaladas;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 08-2019-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación titulado: "**CÁLCULO DEL MOMENTO MAGNÉTICO EN LA APROXIMACIÓN HARTREE-FOCK PARA IMPUREZAS MAGNÉTICAS EN LOS CORRALES CUÁNTICOS**", en la Línea de Investigación: Física del Estado Sólido, presentado por el profesor Auxiliar, Tiempo Completo **Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra**, presupuestado en S/. 5,000.00 (Cinco mil soles), quien recepcionará y administrará los fondos provenientes de la fuente de financiamiento, estando obligado, bajo responsabilidad, a informar periódicamente del avance y ejecución del Proyecto en mención, cuya duración es de 12 meses.
- 2° **ELEVAR** la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite correspondiente, a fin de que este Proyecto de Investigación sea aprobado en los términos, plazos y financiamiento que en el mismo se señala.
- 3° **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán